



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1999/2
5 de octubre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primero período ordinario de sesiones de 1999
Nueva York, 25 a 29 de enero de 1999
Tema 1 del programa provisional
PNUD

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1998

ÍNDICE

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998		
NUEVA YORK, LUNES 19 A LUNES 26 DE ENERO DE 1998		
98/1.	Un enfoque más selectivo de las intervenciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	4
98/2.	Examen de las consecuencias normativas del cambio y de la financiación con cargo a los recursos complementarios . . .	5
98/3.	Estrategia de financiación para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	7
98/4.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998	10
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998		
NUEVA YORK, LUNES 20 A VIERNES 24 DE ABRIL DE 1998		
98/5.	Informes del PNUD y el FNUAP al Consejo Económico y Social	24
98/6.	Servicios de apoyo técnico del FNUAP	24
98/7.	Estrategia de movilización de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas	25
98/8.	Aprobación de la contratación de representantes por países	26
98/9.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1998	26
PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1998		
GINEBRA, LUNES 9 A VIERNES 19 DE JUNIO DE 1998		
98/10.	FNUAP: Capacidad de absorción	34
98/11.	Plan de trabajo del FNUAP para 1999-2002 y autorización para los gastos de los programas	34
98/12.	FNUAP: evaluación	35
98/13.	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas	36
98/14.	Asistencia a Myanmar	36
98/15.	Políticas de información y comunicaciones del PNUD	37
98/16.	Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	38
98/17.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998	38

ÍNDICE (continuación)

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998		
NUEVA YORK, LUNES 14 A MIÉRCOLES 16 Y LUNES 21 Y MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998		
98/18.	PNUD: Revisiones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada	44
98/19.	Nuevos arreglos de programación	44
98/20.	UNOPS: Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999	46
98/21.	FNUAP: Revisiones del Reglamento Financiero	46
98/22.	Arreglos de fondos multilaterales y fondos fiduciarios del FNUAP	47
98/23.	Estrategia de financiación del PNUD	47
98/24.	Estrategia de financiación del FNUAP	50
98/25.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 14 a 16 y 21 a 22 de septiembre de 1998	52

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998

NUEVA YORK, LUNES 19 A LUNES 26 DE ENERO DE 1998

98/1. Un enfoque más selectivo de las intervenciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador sobre un enfoque más selectivo (DP/1998/5) y las observaciones formuladas al respecto;
2. Reafirma que la asistencia a los países en que se ejecutan programas en su empeño por alcanzar un desarrollo humano sostenible, de acuerdo con sus programas y prioridades nacionales de desarrollo, debe seguir siendo la más alta prioridad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que esa asistencia debe ser ágil y flexible y debe basarse en los planes y prioridades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas y en las prioridades establecidas por la Junta Ejecutiva;
3. Reafirma la neutralidad, el multilateralismo y la universalidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
4. Subraya que la coherencia y la selección de objetivos son necesarios para lograr el efecto, la sostenibilidad, la eficiencia y la eficacia de las intervenciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el plano nacional; y que la aprobación del enfoque programático debe conducir a la reducción del número de intervenciones y a la ampliación de su alcance, y a la vez permitir que el Programa preste asistencia a los países en que se ejecutan programas para poner en marcha y dirigir proyectos innovadores;
5. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que siga desarrollando sus conocimientos técnicos para prestar asistencia a los países en que se ejecutan programas en el fomento de su capacidad para erradicar la pobreza y promover la participación popular en el desarrollo;
6. Subraya que un perfil claro del papel que desempeña el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en cada uno de los países en que ejecuta programas y en el plano mundial facilitará las actividades de movilización de recursos del Programa;
7. Reconoce los esfuerzos que se realizan en el seno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de elaborar una lista indicativa de los servicios básicos para el desarrollo;
8. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que coopere en la mayor medida posible con todas las entidades que participan en la esfera de la cooperación para el desarrollo, en particular los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, a fin de promover la sinergia, evitar la duplicación de actividades y utilizar de manera óptima los recursos disponibles;

9. Hace suyos, en ese sentido, los principios rectores que figuran en los párrafos 20 a 40 del documento DP/1998/5;

10. Decide que los principios rectores deberían aplicarse a todos los mecanismos de cooperación en los planos nacional, regional y mundial, así como a los elementos de esos mecanismos, teniendo en cuenta las condiciones concretas de los países en que se ejecutan los programas, ya estén financiados con recursos básicos o con recursos complementarios;

11. Pide al Administrador que ponga en práctica los principios rectores, incluido un mecanismo de aplicación y medición y evaluación de los efectos, y que incorpore los principios rectores en el nuevo manual de programación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

12. Pide al Administrador que vele por que las futuras exposiciones a la Junta Ejecutiva sobre los marcos de cooperación a nivel nacional, regional y mundial, a partir del primer período ordinario de sesiones de 1999, así como los exámenes y evaluaciones de esos marcos, se estructuren de modo que describan claramente cómo se aplican cada uno de los principios rectores;

13. Pide al Administrador que en el período de sesiones del año 2000 presente un informe sobre todos los aspectos relativos a los avances de la puesta en práctica de los principios rectores, incluido el mecanismo de aplicación y medición y evaluación de los efectos.

23 de enero de 1998

98/2. Examen de las consecuencias normativas del cambio y de la financiación con cargo a los recursos complementarios

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda las resoluciones de la Asamblea General 47/199, 50/120, 50/227 y 52/203, la resolución 97/59 del Consejo Económico y Social, sus decisiones 90/14 y 95/23 y su decisión 97/15 sobre la gestión del cambio, en particular los párrafos 9 y 10;

2. Acoge con satisfacción el informe del Administrador (DP/1998/3) y toma nota de las observaciones formuladas al respecto por las delegaciones;

3. Reafirma que los rasgos fundamentales de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben ser, entre otras cosas, su carácter universal, voluntario y de donación, su neutralidad y su multilateralismo;

4. Destaca el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como copartícipe en el desarrollo y sus funciones de facilitación al responder a las necesidades de desarrollo, lo que incluye la prestación de asistencia para movilizar fondos procedentes de todas las fuentes disponibles en apoyo de las prioridades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas;

5. Recuerda que los recursos básicos constituyen el fundamento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y garantizan su universalidad, previsibilidad, neutralidad y multilateralismo, así como su capacidad de responder en forma flexible a las necesidades de los países en que se ejecutan programas, en particular los países menos adelantados y los países de bajos ingresos;

6. Expresa su profunda preocupación por la disminución de los recursos básicos y por el efecto negativo de esta disminución en la labor futura del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y pide que se mantengan en estudio las proporciones respectivas de recursos básicos y complementarios;

7. Reconoce la importancia de los recursos complementarios, incluida la participación en los gastos y las fuentes no tradicionales de financiación, como mecanismo para aumentar la capacidad y complementar los medios de que dispone el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para lograr los objetivos y prioridades indicados en la decisión 94/14;

8. Reafirma el papel que a nivel de los países corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la prestación de una variedad de servicios de apoyo para la ejecución nacional y la ejecución de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los que se financiaron con recursos complementarios, conforme a los parámetros siguientes:

a) Sólo se proporcionará apoyo a solicitud de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas;

b) Sólo se prestará apoyo para actividades comprendidas en el marco de cooperación del país y el marco del desarrollo humano sostenible;

c) Se prestará apoyo sobre la base de una detenida evaluación de la capacidad del organismo de ejecución, en particular en lo que respecta a la capacidad administrativa y operacional y a la plena responsabilidad por los fondos administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

d) El apoyo se acompañará de medidas apropiadas de creación de capacidad, incluidas estrategias claras para finalizar la participación de modo de garantizar que se hayan logrado los objetivos de creación de capacidad a largo plazo;

e) Como parte de la revisión de los procedimientos de ejecución nacional, se establecerán instrumentos apropiados para mejorar la supervisión y evaluación de esos servicios, incluida la incorporación obligatoria en todos los documentos de proyectos de anexos en que se indique el carácter y alcance de ese apoyo, así como las funciones y responsabilidades de las partes interesadas;

f) A solicitud del gobierno del país en que se ejecuta el programa, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tendrá sistemáticamente en cuenta los servicios que pueden proporcionar los organismos especializados de las Naciones Unidas u otros órganos de ejecución y/o encargados de hacer adquisiciones;

g) De conformidad con la decisión 94/28 de la Junta Ejecutiva, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sólo actuará como organismo de ejecución en países en circunstancias especiales y lo hará únicamente cuando pueda demostrarse que resulta esencial salvaguardar la plena responsabilidad del Administrador respecto de la ejecución eficaz de programas y proyectos;

9. Pide que cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo planifique, ejecute y administre actividades financiadas con recursos complementarios, en forma integrada, transparente, flexible y responsable, los costos adicionales que deriven de las actividades financiadas con recursos complementarios se recuperen plenamente y pide también que estas actividades y sus gastos de apoyo se identifiquen sistemáticamente en los marcos de cooperación;

10. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001 una evaluación, en consulta con los países en que se ejecutan programas, las dependencias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y los miembros de la Junta, sobre todos los aspectos de las actividades financiadas con recursos complementarios, incluida la participación de los gobiernos en los gastos y su efecto en las capacidades nacionales, en particular en lo que concierne a las modalidades aplicadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

11. Decide mantener en atento examen las tendencias y las repercusiones de los recursos complementarios y para ello pide al Administrador que, en el contexto de su informe anual, proporcione información completa al respecto, inclusive su monto, origen, destino e influencia en la programación.

23 de enero de 1998

98/3. Estrategia de financiación para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador relativo al establecimiento de una estrategia sostenible de financiación para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1997/CRP.23) y de las observaciones formuladas durante las deliberaciones de la Junta Ejecutiva;

2. Reafirma que los recursos básicos constituyen el fundamento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y garantizan su universalidad, previsibilidad, neutralidad y multilateralismo, así como su capacidad de responder en forma flexible a las necesidades de los países en que se ejecutan programas, en particular los menos adelantados y los países de bajos ingresos;

3. Observa con preocupación que, pese a las considerables mejoras en la eficiencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los recursos básicos disminuyeron durante los ciclos de programación anteriores y no alcanzaron la cifra de planificación inicial establecida en la decisión 95/23 ni fueron suficientes para atender las necesidades cada vez mayores de los países en

que se ejecutan programas; además, toma nota con reconocimiento de la contribución a los recursos básicos del Programa aportada por los países en que se ejecutan programas; y señala que, pese a las contribuciones aportadas por un nuevo grupo de países miembros, los recursos básicos siguen dependiendo de un número limitado de donantes; que para hacer frente a ese déficit de financiación, el Administrador prorrogó la fase de ejecución de algunos de los programas por países; y que nuevas demoras en la ejecución de los programas podrían afectar a los resultados de éstos y a la credibilidad del Programa como copartícipe confiable en los programas de desarrollo;

4. Reconoce que los recursos básicos y los recursos complementarios son componentes de la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; que la Junta Ejecutiva debe adoptar medidas urgentes para hacer frente a la situación de la financiación a corto y a largo plazo; que es necesario establecer un perfil más claro del papel que desempeña el Programa a todos los niveles; y que, simultáneamente, de conformidad con la resolución 50/227 de la Asamblea General y la resolución 1997/59 del Consejo Económico y Social, la Junta Ejecutiva debe fijar metas concretas y realistas en lo que se refiere a los recursos básicos y tomar una decisión con respecto a un futuro mecanismo de financiación de modo que la financiación del Programa sea más segura y previsible;

5. Reconoce que los resultados positivos de los esfuerzos por hacer un enfoque más selectivo de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo desempeñarán en el futuro un papel importante en la movilización de recursos básicos para el Programa;

6. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 1998, proyecciones financieras para tres años que describan brevemente los compromisos financieros asumidos al 31 de diciembre de 1997 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como resultado de las decisiones adoptadas por la Junta con respecto a los marcos para la cooperación con los países, los programas regionales y mundiales, y otras medidas administrativas, de política y de reforma; y que vele por que las consecuencias financieras de las futuras recomendaciones sobre administración, programación y políticas que se sometan a la Junta para su aprobación se presenten a la Junta antes de la adopción de esas recomendaciones;

I. MEDIDAS A CORTO PLAZO

7. Insta a todos los países miembros, en particular a los donantes y a los países que estén en condiciones de hacerlo, a que aporten fondos adicionales a los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que paguen pronto sus contribuciones;

8. Pide al Administrador que se asegure de que, a corto plazo, los gastos administrativos se mantengan en los niveles convenidos actualmente, en virtud de la decisión 97/24, y que todas las contribuciones adicionales a los recursos básicos se utilicen exclusivamente para ejecutar actividades de desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

II. FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SOSTENIBLE
DE FINANCIACIÓN PARA EL PNUD

9. Decide, teniendo plenamente en cuenta las deliberaciones celebradas en otros foros, convocar un grupo especial de trabajo de composición abierta sobre la estrategia de financiación para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y pide al Presidente de la Mesa de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que designe a un Vicepresidente de la Mesa para que actúe como Presidente del grupo, y pide al Secretario de la Junta Ejecutiva y a otras divisiones pertinentes del Programa, que faciliten y apoyen las deliberaciones del grupo de trabajo;

10. Decide asignar el siguiente mandato al grupo especial de trabajo de composición abierta:

a) Examinar los diversos mecanismos de financiación, así como otras posibilidades para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de que la financiación del Programa sea previsible, segura y continua, teniendo en cuenta los diversos procesos presupuestarios de los países contribuyentes, así como la necesidad de una distribución más equitativa de la carga entre los países donantes;

b) Elaborar directrices y criterios para fijar metas de financiación para los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se basen principalmente en: i) los objetivos y prioridades del Programa que se describen en las decisiones 94/14 y 95/23; ii) las necesidades y prioridades de desarrollo de los países en que se ejecutan programas que hayan sido determinadas en los marcos para la cooperación con los países; iii) las contribuciones de recursos básicos previstas; iv) el papel que desempeña el Programa en materia de financiación en el contexto más amplio de la financiación internacional del desarrollo; y v) los compromisos y estrategias que se han establecido a largo plazo;

11. Reconoce la importancia de las próximas deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre las nuevas disposiciones en materia de programación, incluido el examen de los actuales requisitos para la asignación de recursos básicos a los países en que se ejecutan programas, y la necesidad de un claro perfil institucional para generar una mayor conciencia y apoyo del público, y formular una estrategia eficaz de comunicaciones e información para las actividades de promoción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

12. Pide al Administrador que vele por que, en la realización de su labor, el grupo de trabajo mantenga una estrecha colaboración y celebre consultas con proyectos similares que emprendan otros fondos y programas de las Naciones Unidas, a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la coherencia de los enfoques y mecanismos adoptados por las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, en cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;

13. Pide al Presidente de la Junta Ejecutiva que presente a la Junta, en sus próximos períodos de sesiones, un informe sobre los progresos alcanzados por el grupo especial de trabajo de composición abierta, con el objeto de adoptar una decisión sobre una estrategia sostenible de financiación en su tercer período ordinario de sesiones de 1998.

23 de enero de 1998

/...

98/4. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 1998:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Eligió a los siguientes integrantes de la Mesa para 1998:

Presidente: Excmo. Sr. Jacob Botwe Wilmot (Ghana)

Vicepresidente: Dr. Atul Khare (India)

Vicepresidente: Sr. Volodymyr Reshetnyak (Ucrania)

Vicepresidente: Excmo. Sr. John W. Ashe (Antigua y Barbuda)

Vicepresidente: Sr. Alan March (Australia)

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondiente a su primer período ordinario de sesiones de 1998 (DP/1998/L.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe del tercer período ordinario de sesiones de 1997 (DP/1998/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de 1998 de la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP en su forma oralmente enmendada, que figura en el anexo de la presente decisión;

Convino en el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1998, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Segundo período ordinario de sesiones de 1998:
20 a 24 de abril de 1998

Período de sesiones anual de 1998:
8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)

Tercer período ordinario de sesiones de 1998:
14 a 18 de septiembre de 1998

Convino en el siguiente calendario preliminar para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1999:

Primer período ordinario de sesiones de 1999:
11 a 15 de enero de 1999

Segundo período ordinario de sesiones de 1999:
5 a 9 de abril de 1999

Período de sesiones anual de 1999:
14 a 25 de junio de 1999 (Nueva York)

Tercer período ordinario de sesiones de 1999:

13 a 17 de septiembre de 1999

Convino en examinar en el segundo período ordinario de sesiones de 1998 de la Junta los temas enumerados en el plan de trabajo que figura en el anexo;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP

TEMA 2: RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES

Tomó nota del informe del PNUD sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1994-1995 (DP/1998/4);

Tomó nota del informe del FNUAP sobre las medidas adoptadas en cumplimiento del informe de la Junta de Auditores correspondiente al bienio 1994-1995: situación de la aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/1998/1);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 3: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó los siguientes programas subregionales y por países:

Paraguay (DP/FPA/CP/195);
China (DP/FPA/CP/196);
Nicaragua (DP/FPA/CP/197);
Egipto (DP/FPA/CP/198);
Argelia (DP/FPA/CP/199);
Subregión del Pacífico (DP/FPA/CP/200);

Pidió al Director Ejecutivo que informara periódicamente a la Junta Ejecutiva acerca de la aplicación de elementos importantes de los programas antes mencionados, entre otras cosas sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento de los principios y las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 4: EL PNUD EN EL AÑO 2001

Tomó nota del informe oral presentado por el Administrador sobre la aplicación de la gestión del cambio;

Adoptó la decisión 98/1, de 23 de enero de 1998, relativa a un enfoque más selectivo de las intervenciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

TEMA 5: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó la estrategia de realización del primer marco de cooperación regional para África (1997-2001) (DP/1998/6);

Aprobó la estrategia de ejecución para el primer marco regional de cooperación para los Estados árabes (1997-2001) (DP/1998/7 y Corr.1);

Aprobó la estrategia de ejecución para el primer marco de cooperación regional para Asia y el Pacífico (1997-2001) (DP/1998/8);

Aprobó la estrategia de ejecución para el primer marco de cooperación regional para Europa y la Comunidad de Estados Independientes (1997-1999) (DP/1998/9);

Aprobó la estrategia de ejecución para el primer marco regional de cooperación para América Latina y el Caribe (1997-1999) (DP/1998/10);

Aprobó los marcos para la cooperación con los países y la prórroga de los programas de los países que se indican a continuación:

I

Primer marco para la cooperación con Cabo Verde (DP/CCF/CVI/1);

Primer marco para la cooperación con Ghana (DP/CCF/GHA/1);

Primer marco para la cooperación con Mozambique (DP/CCF/MOZ/1);

Segunda prórroga del sexto programa para Kenya (DP/CP/KEN/6/EXTENSION II);

II

Primer marco para la cooperación con Argelia (DP/CCF/ALG/1);

Primer marco para la cooperación con la Jamahiriya Árabe Libia (DP/CCF/LIB/1);

III

Primer marco para la cooperación con las Islas Cook (DP/CCF/CKI/1);

Primer marco para la cooperación con la República de Corea (DP/CCF/ROK/1);

Primer marco para la cooperación con Tokelau (DP/CCF/TOK/1);

IV

Primer marco para la cooperación con Guatemala (DP/CCF/GUA/1);

Primer marco para la cooperación con Nicaragua (DP/CCF/NIC/1);

Tomó nota del informe del Administrador sobre la asistencia a Myanmar prestada por el PNUD que figura en el documento DP/1998/11 y decidió examinar en su período de sesiones anual de 1998, una propuesta para la futura asistencia del PNUD a Myanmar de conformidad con la decisión 93/21 del Consejo de Administración y la decisión 96/1 de la Junta Ejecutiva.

Adoptó la decisión 98/2, de 23 de enero de 1998, sobre el examen de las consecuencias normativas del cambio y de la financiación con cargo a los recursos complementarios;

Adoptó la decisión 98/3, de 23 de enero de 1998, sobre la estrategia de financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Decidió aplazar hasta su período de sesiones anual de 1998 el examen del proceso de mesas redondas (DP/1998/CRP.2).

TEMA 7: OTROS ASUNTOS

Hizo suyo el marco integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados (DP/1998/CRP.4);

Tomó nota del informe sobre las actividades del PNUD complementarias de las iniciativas de la OMC en favor de los países menos adelantados (DP/1998/CRP.5);

Tomó nota del informe oral sobre los resultados del primer período de sesiones de la Conferencia de las partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación;

Tomó nota del informe oral sobre los resultados de la reunión de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, celebrada en Nairobi del 16 al 18 de noviembre de 1997;

Tomó nota del informe oral presentado por el Administrador Asociado sobre el objetivo de consignación de recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1.1.3).

23 de enero de 1998

Anexo

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA 1998

INTRODUCCIÓN

1. En su decisión 96/25, la Junta Ejecutiva decidió, entre otras cosas, introducir un plan de trabajo anual para la Junta. En el presente documento se proporciona la lista de las cuestiones a las que el PNUD y el FNUAP asignarán prioridad en 1998 y se propone un proyecto de plan de trabajo para la Junta Ejecutiva, que tiene en cuenta esas cuestiones prioritarias así como las reglamentaciones y las directrices establecidas por la Junta y los debates celebrados durante su tercer período ordinario de sesiones de 1997.

PNUD

2. El bienio 1998-1999 será para el PNUD un período de aplicación y consolidación de las reglamentaciones aprobadas y de las iniciativas tomadas durante el presente bienio. Se asignará prioridad a la ejecución del proceso de gestión del cambio, la aplicación del nuevo marco de programación y la movilización de apoyo y recursos para los programas de erradicación de la pobreza. Dentro del proceso de gestión del cambio se hará hincapié en tres objetivos principales: mayor atención a los países; eficacia y resultados; y eficiencia, responsabilidad y buena gestión. Se realizarán evaluaciones de la estrategia que se presentarán a la Junta una vez terminadas.

3. Conforme a la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en 1996, los informes sobre los fondos especiales administrados por el PNUD se examinan de forma rotativa. Se propone que en 1998 la Junta examine el informe relativo a los Voluntarios de las Naciones Unidas.

FNUAP

4. Las prioridades del FNUAP para 1998 abarcan cinco aspectos: a) aumento de la base de recursos del Fondo de forma más previsible, segura y continua; b) continuación de la evaluación y del fortalecimiento de la eficacia de los programas en todo el mundo; c) continuación de la ejecución de las nuevas prioridades de los programas y del nuevo criterio para la asignación de recursos, con arreglo a las decisiones de la Junta Ejecutiva 95/15 y 96/15, respectivamente; d) mejoramiento de la forma en que los programas del Fondo abordan las cuestiones de la capacidad de absorción y la utilización de recursos en los países donde se ejecutan programas; y e) colaboración en la ejecución de las reformas del sistema de las Naciones Unidas. El FNUAP también colaborará con otros órganos pertinentes en la preparación de la propuesta "CIPD + 5" prevista para 1999.

CUESTIONES PRIORITARIAS DEL PNUD PARA 1998

Cuestión	Seguimiento	Tipo de informe	Período de sesiones
A. Aplicación del proceso PNUD 2001	PNUD 2001: informe sobre la marcha de los trabajos y estrategia para aplicar las etapas siguientes, garantizando la sinergia con la reforma de las Naciones Unidas (decisión 97/15, párr. 21)	Oral	Primero y anual
	Análisis de la introducción de los servicios subregionales de recursos (decisión 97/15, párr. 16)	Oficial	Anual
B. Aplicación del nuevo marco de programación	Estrategia para la ejecución de cada uno de los marcos para la cooperación regional, incluidos el calendario y la metodología para el examen de mitad de período	Oficial	Primero
	Examen de la ejecución del ciclo de programación	Oficial	Tercero
	Análisis de los resultados de la aceleración de la ejecución del programa y de las posibles estrategias para el futuro	Oficial	Tercero
C. Aseguramiento de la calidad de los programas	Estrategia para una selección más estricta de las esferas de interés prioritarias del PNUD sobre la base del curso práctico de septiembre de 1997	Oficial	Primero
D. Estrategias de financiación y actividades de divulgación	Estrategia para aumentar los recursos básicos del PNUD y crear una base de financiación más sostenible	Documento de sesión	Primero
	Evaluación de la experiencia adquirida en la movilización de recursos básicos y complementarios y posibles estrategias para el futuro	Oficial	Primero
	Opciones para mejorar las políticas de comunicación e información del PNUD como instrumentos para movilizar recursos y aumentar la conciencia de la opinión pública respecto de la productividad y las repercusiones del PNUD	Oficial	Anual

CUESTIONES PRIORITARIAS DEL FNUAP PARA 1998

Cuestión	Seguimiento	Tipo de informe	Período de sesiones
A. Aumento de la base de recursos	Mayor elaboración de la estrategia de recursos	Oficial ^a	Anual
	Estudio de mecanismos de financiación innovadores		
	Estudios de medios para asegurar ingresos estables y previsibles		
B. Puesta en marcha de las esferas básicas de los programas	Concentración en la salud reproductiva de los adolescentes	Oficial ^a	Anual
	Aplicación de la estrategia de información y actividades de promoción	Oral	Anual
	Realización de actividades concretas a nivel de país	Oficial ^b	Segundo y tercero
	Fomento de la participación de las organizaciones no gubernamentales nacionales	Oficial ^a	Anual
C. Aplicación del criterio para la asignación de recursos	Realización de evaluaciones de los temas y los programas	Oficial	Anual
	Proceso de programación por países	Oficial ^b	Segundo, tercero y anual
D. Fortalecimiento de la supervisión interna, la auditoría y la rendición de cuentas	Aumento del número y la calidad de las auditorías de gestión y exámenes de la aplicación de políticas	Oficial ^a	Anual
E. Preparativos para la propuesta CIPD + 5	Informe sobre la marcha de los preparativos	Oral ^c	Segundo y anual
F. Estudio de la capacidad de absorción y la utilización de recursos en los países en que se ejecutan programas	Recomendaciones sobre medidas operacionales concretas	Oficial	Anual

^a Incluido en el informe anual.

^b Reflejado en los programas de los países y en el informe anual.

^c Se podría examinar en el segundo período ordinario de sesiones, en el período de sesiones anual o en ambos.

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP
PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA 1998

Cuadro 1

Primer período ordinario de sesiones de 1998 (19 a 23 de enero de 1998)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1998/L.1)	A	1/2 día	<u>Cuestiones de organización</u> { Elección de la Mesa { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos { Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1997 { Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1997
	Oficial	A		{
	Oficial	I		{
	DS ^a	A		{ Plan de trabajo anual de 1998 para la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP (96/25) {
2	Oficial	A/I	1/2 día	<u>Serie de sesiones del FNUAP y el PNUD</u> { Reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (decisiones 97/2 y 97/3) {
				{ <u>Serie de sesiones del FNUAP</u>
3	Oficial	A	1/2 día	<u>FNUAP: programas por países y cuestiones conexas</u> <u>Serie de sesiones del PNUD</u>
4	Oral	I	1/2 día	<u>PNUD 2001:</u> { Seguimiento de la decisión 97/15 - Informe sobre la marcha de los trabajos {
	Oficial	A		{ Mayor selectividad (97/15)
5	Oficial	A	1 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> { Documentos sobre las estrategias de ejecución para los marcos para la cooperación regional (97/9) {
				{ Marcos para la cooperación con los países {
				{ Asistencia a Myanmar (decisión 96/1)
6	DS	A/I	1/2 días	<u>Movilización de recursos</u> { Recursos del PNUD y posibles estrategias de financiación: "Hacia una estrategia de financiación sostenible para el PNUD" {
	DS	I		{ Examen del proceso de mesas redondas
	Oficial	A		{ Examen de las modalidades de recursos no básicos (96/44) incluido el seguimiento de la decisión 97/15, párr. 23
7			1/2 día	<u>Otros asuntos</u>
	Oral	I	1/2 día	<u>Período de sesiones conjunto PNUD/FNUAP/UNICEF</u> Intercambio de opiniones sobre los efectos de la reforma general de las Naciones Unidas en los fondos y programas

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

^a Se preparará un informe oficial durante el período de sesiones sobre la base del documento de sesión.

Cuadro 2

Segundo período ordinario de sesiones de 1998 (20 a 24 de abril de 1998)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1998/L.2)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos {
	Oficial	A	1/2 día	{ Informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 1998 { Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1998 {
				<u>Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP</u>
2	Oficial	A	1/2 día	<u>Informes al Consejo Económico y Social</u> <u>Serie de sesiones del PNUD</u>
3	Oficial	A	1 día	Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos <u>Serie de sesiones del FNUAP</u>
4	Oficial	A	1 1/2 días	Programas por países y cuestiones conexas
5				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oral	I	1/4 día	Criterios y mecanismos para reajustar el presupuesto en caso de una reducción importante de los ingresos (97/26)
6				<u>Servicios de apoyo técnico</u>
	Oral	I	1/2 día	Examen del "Informe sobre la evaluación de los puestos de especialistas de servicios de apoyo técnico en la sede y a nivel regional" (97/27)
7				<u>Actividades de capacitación del personal</u>
	Oral	I	1/4 día	Informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones relativas a la evaluación (97/29)
8				<u>Movilización de recursos</u>
	Oficial	A	1/2 día	Consecuencias de la reducción de recursos para el logro de las metas de la CIPD (97/29)
9				<u>Otros asuntos</u> incluido:
	Oral	I	1/4 día	Informe actualizado sobre el Comité de Coordinación en materia de salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Cuadro 3

Período de sesiones anual de 1998 (8 a 19 de junio de 1998)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1998/L.3)	A		<u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos/plan de trabajo { Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1998 { Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1998 { { <u>Serie de sesiones del FNUAP</u> {
2	Oficial	I	1 1/2 días	{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva para 1997</u> { Introducción de la Directora Ejecutiva { Prioridades del programa y ejecución { Movilización de recursos { Programa de productos anticonceptivos/iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos { { Reseña regional { Anexo estadístico
3	Oficial	A	1/2 día	<u>Capacidad de absorción y utilización de los recursos financieros (96/27)</u>
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo y solicitud de autorización para los gastos de los programas</u>
5	Oficial	I	1/2 día	<u>Informe periódico sobre la evaluación</u>
6				{ <u>Estrategia de información y comunicaciones</u> {
	Oral	I	1/2 día	{ Aplicación de la decisión 97/13 {
7	Oral	I		{ <u>Informe sobre la situación del Comité de Coordinación en materia de salud</u> {

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
				<u>Serie de sesiones del PNUD</u>
8	Oficial	A		{ <u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A		{ Introducción del Administrador
	Oficial	I	2 días	{ Reseña del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales
	Oficial	I		{ Asistencia al pueblo palestino
	Oficial	I		{ Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África e Iniciativa Especial para África
	Oficial	I		{ Informes de la Dependencia Común de Inspección
	Oficial	I		{ Anexo estadístico
9	DS	I		{ <u>PNUD 2001</u> : Seguimiento del párrafo 16 de la decisión 97/15 (Informe provisional sobre los servicios subregionales de recursos)
10	Oficial	I	1/2 día	{ Medidas complementarias para la Reforma de las Naciones Unidas incluida la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las responsabilidades del Coordinador del Socorro de Emergencia con respecto a la prevención de desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos.
11	Oficial	I	1/2 día	<u>Evaluación</u>
12	Oficial	I/A	1/2 día	<u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>
13			1/2 día	<u>Movilización de recursos</u> (incluida la revisión del proceso de mesas redondas)
14	Oficial		1/2 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> (incluida la asistencia a Myanmar)
15				<u>Políticas de información y comunicaciones</u>
	Oficial	I	1/2 día	Seguimiento de la decisión 97/17 (párr. 10)
16	Oficial	A		<u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u> { Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
	Oficial		1/2 día	{ Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (97/23)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
17	Oral	I	1/2 día	<u>Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP</u> Informes de supervisión interna
18			1/2 día	<u>Otros asuntos</u> incluido: - Información sobre UNAIDS
*				

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; y CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

* Nota: El FNUAP organizará un acto especial de medio día de duración en relación con el informe sobre el estado de la población mundial 1998.

Cuadro 4

Tercer período ordinario de sesiones de 1998 (14 a 18 de septiembre de 1998)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1998/L.4)	A	1/2 día	<u>Cuestiones de organización</u> Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
	Oficial	A		Informe del período de sesiones anual de 1998
	DS	I		Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1998 Bosquejo para el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva de 1999
				<u>Serie de sesiones del PNUD</u>
2				<u>PNUD 2001: Informe sobre la marcha de los trabajos</u>
3	Oficial	I/A	1 día	<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> Informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1998-1999 (97/24)
	Oficial	I		Examen anual de la situación financiera, 1997
		I		Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo
				Examen y revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD
4	Oficial	A	1 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> Examen de la ejecución del nuevo ciclo de programación
	Oral	I		Informe sobre la ejecución del primer marco para la cooperación con Nigeria (97/25)
	Oficial			Marco para la cooperación con los países
5	Oficial	A	1/2 día	<u>UNOPS: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1996-1997
	Oficial	I		Informes de verificación de cuentas
6	Oral			<u>UNIFEM (97/18)</u>
7			1/2 día	<u>Movilización de recursos</u>

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
8	Oficial	I	1 día	<u>Serie de sesiones del FNUAP</u>
				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
				{ Examen financiero anual, 1997
				{ Situación de la ejecución financiera de los programas por países
9	Oficial	A	1/2 día	{ Arreglos multilaterales y fondos fiduciarios (97/26)
				{ Progresos en la ejecución del presupuesto de apoyo para 1998-1999 (97/26)
10	Oficial	A	1/2 día	{ <u>Cooperación Sur-Sur</u>
				{ "Copartícipes en la población y el desarrollo" (96/9)
11	Oficial	I	1/2 día	{ <u>Programas por países y cuestiones conexas</u>
				{ <u>Otros asuntos, incluido:</u>
	Oral	I		{ - Misiones sobre el terreno
				{ - Informe sobre la situación del Comité de Coordinación en Materia de Salud

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; y UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998

NUEVA YORK, LUNES 20 A VIERNES 24 DE ABRIL DE 1998

98/5. Informes del PNUD y el FNUAP al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de los informes dirigidos al Consejo Económico y Social (DP/1998/14 y Corr.1 y DP/FPA/1998/2) y de las recomendaciones que figuran en ellos y decide transmitirlos al Consejo Económico y Social, junto con las observaciones formuladas por las delegaciones y las declaraciones y respuestas proporcionadas por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas en el actual período de sesiones;

2. Pide al Administrador y a la Directora Ejecutiva que, en los futuros informes al Consejo Económico y Social, hagan un análisis exhaustivo de los problemas con que se hayan enfrentado y de las lecciones aprendidas en el terreno; que se centren en las cuestiones de modo que el Consejo pueda desempeñar su función de coordinación, y que, en ese contexto, presenten datos estadísticos pertinentes y unificados;

3. Invita al Administrador y la Directora Ejecutiva a realizar consultas con otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre una lista unificada de las cuestiones fundamentales relacionadas con el mejoramiento de la coordinación de las actividades operacionales que se ha de presentar al Consejo Económico y Social a fin de que éste la examine en su período de sesiones sustantivo de 1998;

4. Invita además al Consejo Económico y Social a que, en su período de sesiones sustantivo de 1998, recomiende medidas destinadas a realzar la utilidad de esos informes como aportes a las deliberaciones del Consejo Económico y Social, como se pide en la resolución 48/162 de la Asamblea General, mediante, entre otras cosas, el estudio de la posibilidad de que algunas de las cuestiones, tal como están planteadas, sean objeto de recomendaciones conjuntas por parte de los fondos y programas.

24 de abril de 1998

98/6. Servicios de apoyo técnico del FNUAP

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe sobre la evaluación de los puestos de especialista de servicios de apoyo técnico en la sede y a nivel regional (informe sobre una evaluación independiente preparado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas en 1997) y del informe de la Directora Ejecutiva sobre el sistema de servicios de apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1997/16), presentados a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997, y a la luz de su decisión 97/27;

/...

2. Autoriza a que se sigan financiando los puestos de especialista de servicios de apoyo técnico hasta el 31 de diciembre de 1999, como se propone en el documento DP/FPA/1997/16;

3. Pide a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que siga tratando activamente de encontrar soluciones viables para las cuestiones planteadas en el informe sobre la evaluación independiente, en consulta con las organizaciones asociadas, en particular en cuanto a coordinación, rendición de cuentas y comunicación entre los tres niveles del sistema y a la función de promoción de los especialistas de servicios de apoyo técnico en las organizaciones asociadas;

4. Pide también a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que le presente, en su segundo período ordinario de sesiones de 1999, un informe breve sobre la eficacia de las mejoras que se han introducido en el funcionamiento del sistema de servicios de apoyo técnico desde el tercer período ordinario de sesiones de 1997;

5. Invita a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que, a la luz de las recomendaciones emanadas del proceso de examen de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al cabo de cinco años y en consulta con los organismos asociados, establezca futuras opciones para a) prestar apoyo y asesoramiento técnicos a los equipos de apoyo a los países y a los programas por países disponiendo la utilización de los conocimientos especializados más valiosos de que se disponga en el sistema de las Naciones Unidas y de otras fuentes y b) acrecentar la participación y la contribución de los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas para llevar adelante y promover el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

6. Pide a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas que le presente esas propuestas en su tercer período ordinario de sesiones de 1999, en un informe que comprenda un análisis de los aspectos financieros y presupuestarios.

24 de abril de 1998

98/7. Estrategia de movilización de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre movilización de recursos, ahora y para el futuro: estrategia del FNUAP (DP/FPA/1998/CRP.2);

2. Invita a la Directora Ejecutiva a que actualice el documento de sesión sobre movilización de recursos, ahora y para el futuro: estrategia del FNUAP (DP/FPA/1998/CRP.2) y le informe al respecto en su período de sesiones anual de 1998;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que organice reuniones oficiosas entre períodos de sesiones de la Junta con miras a examinar diversos mecanismos de financiación para el Fondo de Población de las Naciones Unidas y pide también a la Directora Ejecutiva que le presente un informe sobre los progresos realizados en las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones a efectos de adoptar, en su tercer período ordinario de sesiones de 1998, una decisión sobre una estrategia sostenible de financiación que permita financiar el Fondo de Población de las Naciones Unidas en forma previsible, segura y continua, de modo que pueda desempeñar una función esencial en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

24 de abril de 1998

98/8. Aprobación de la contratación de representantes por países

La Junta Ejecutiva

1. Recuerda la decisión 97/26 de la Junta Ejecutiva;
2. Toma nota de las observaciones de la Directora Ejecutiva, junto con los comentarios de las delegaciones sobre esta cuestión;
3. Autoriza a la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que inicie la contratación de siete representantes por países, como se propone en la decisión 97/26, de acuerdo con la disponibilidad de recursos;
4. Pide a la Directora Ejecutiva que presente por escrito a la Junta, en su período de sesiones anual, una actualización financiera.

24 de abril de 1998

98/9. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1998

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el segundo período ordinario de sesiones de 1998:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondiente a su segundo período ordinario de sesiones de 1998 (DP/1998/L.2) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 1998 (DP/1998/12 y Corr.1);

Aprobó la parte del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (que figura en los documentos DP/1998/L.15 y DP/1998/L.16), relativa a los informes dirigidos al Consejo Económico y Social (DP/1998/14 y Corr.1 y DP/FPA/1998/2);

Convino en el siguiente calendario para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebrarán en 1998 y 1999, con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Período de sesiones anual 1998:

8 a 19 de junio de 1998 (Ginebra)

Tercer período ordinario de sesiones de 1998:

14 a 18 de septiembre de 1998

Primer período ordinario de sesiones de 1999:

25 a 29 de enero de 1999

Segundo período ordinario de sesiones de 1999:

5 a 9 de abril de 1999

Período de sesiones anual de 1999:

14 a 25 de junio de 1999 (Nueva York)

Tercer período ordinario de sesiones de 1999:

13 a 17 de septiembre de 1999

Convino en examinar en el período de sesiones anual de 1998 de la Junta los temas enumerados en el plan de trabajo que figura en el anexo;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD Y DEL FNUAP

TEMA 2: INFORMES AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Adoptó la decisión 98/5, de 24 de abril de 1998, sobre los informes al Consejo Económico y Social;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 3: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Tomó nota del informe sobre las previsiones financieras trienales, en el que se describen los compromisos financieros al 31 de diciembre de 1997 (DP/1998/CRP.6);

Aprobó los marcos para la cooperación con los países y la prórroga de los programas por países que se indican a continuación:

I

Primer marco para la cooperación con Côte d'Ivoire (DP/CCF/IVC/1);
Primer marco para la cooperación con Gambia (DP/CCF/GAM/1);
Primer marco para la cooperación con Guinea (DP/CCF/GUI/1);
Primer marco para la cooperación con Malí (DP/CCF/MLI/1);
Primer marco para la cooperación con Rwanda (DP/CCF/RWA/1);
Primer marco para la cooperación con el Togo (DP/CCF/TOG/1);
Primera prórroga del quinto programa para el Níger (DP/CP/NER/5/EXTENSION I);

II

Primer marco para la cooperación con Bahrein (DP/CCF/BAH/1);

III

Primer marco para la cooperación para Albania (DP/CCF/ALB/1);

IV

Primer marco para la cooperación con Bolivia (DP/CCF/BOL/1);
Primer marco para la cooperación con las Islas Turcas y Caicos
(DP/CCF/TCI/1);
Segunda prórroga del tercer programa para Antigua y Barbuda
(DP/CP/ANT/3/EXTENSION II);
Segunda prórroga del quinto programa para Haití (DP/CP/HAI/5/EXTENSION II);

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 4: FNUAP: PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó los siguientes programas por países:

I

Asistencia al Gobierno de Botswana (DP/FPA/BWA/3);
Asistencia al Gobierno de Camerún (DP/FPA/CMR/3);

/...

Asistencia al Gobierno de Guinea Ecuatorial (DP/FPA/GNQ/3);
Asistencia al Gobierno de Etiopía (DP/FPA/ETH/4);
Asistencia al Gobierno de Gabón (DP/FPA/GAB/3);
Asistencia al Gobierno de Guinea-Bissau (DP/FPA/GNB/3);
Asistencia al Gobierno de Lesotho (DP/FPA/LSO/3);
Asistencia al Gobierno de Malí (DP/FPA/MLI/4);
Asistencia al Gobierno de Mauritania (DP/FPA/MRT/4);
Asistencia al Gobierno de Mozambique (DP/FPA/MOZ/5);
Asistencia al Gobierno de Níger (DP/FPA/NER/4);
Asistencia al Gobierno de Rwanda (DP/FPA/RWA/4);
Asistencia al Gobierno de Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/STP/3);
Asistencia al Gobierno de Sudáfrica (DP/FPA/SAF/1);
Asistencia al Gobierno de Swazilandia (DP/FPA/SWZ/3);

II

Asistencia al Gobierno de Jordania (DP/FPA/JOR/5);
Asistencia al Gobierno de Yemen (DP/FPA/YEM/2);

III

Asistencia al Gobierno de Bangladesh (DP/FPA/BGD/5);
Asistencia al Gobierno de Bhután (DP/FPA/BTN/3);
Asistencia al Gobierno de República Popular Democrática de Corea
(DP/FPA/PRK/3);
Prórroga de la asistencia al Gobierno de la República Islámica del Irán
(DP/FPA/IRN/2/EXT1);
Asistencia al Gobierno de las Maldivas (DP/FPA/MDV/2);
Asistencia al Gobierno de Papua Nueva Guinea (DP/FPA/PNG/2);
Asistencia al Gobierno de Tailandia (DP/FPA/THA/7);

IV

Asistencia al Gobierno de Bolivia (DP/FPA/BOL/2);

Asistencia al Gobierno de Brasil (DP/FPA/BRA/2);

Asistencia al Gobierno de Colombia (DP/FPA/COL/3);

TEMA 5: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del informe oral sobre los criterios y mecanismos para reajustar el presupuesto en caso de una reducción importante de los ingresos (97/26);

Adoptó la decisión 98/8, de 24 de abril de 1998, sobre la aprobación de la contratación de representantes por países del FNUAP;

TEMA 6: SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO

Adoptó la decisión 98/6, de 24 de abril de 1998, sobre los servicios de apoyo técnico del FNUAP;

TEMA 7: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Tomó nota del informe oral sobre la aplicación de las recomendaciones relativas a la evaluación (97/29) de las actividades de capacitación del personal del FNUAP;

TEMA 8: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Adoptó la decisión 98/7, de 24 de abril de 1998, sobre una estrategia de movilización de recursos del Fondo de Población de las Naciones Unidas;

TEMA 9: OTROS ASUNTOS

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos de la gestión de los cambios;

Confirmó el nombramiento de Botswana como candidato del Grupo de Estados Africanos para representar a la Junta Ejecutiva en el Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de salud;

Tomó nota de la presentación del Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Social.

24 de abril de 1998

Cuadro 1

Período de sesiones anual de 1998 (8 a 19 de junio de 1998)

(10 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1998/L.3)	A		{ <u>Cuestiones de organización</u> { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos/plan de trabajo
	Oficial	A		{ Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1998 { Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1998
				{ <u>Serie de sesiones del FNUAP</u>
2	Oficial	I	1 1/2 días	{ <u>Informe de la Directora Ejecutiva para 1997</u> { Introducción de la Directora Ejecutiva { Prioridades del programa y ejecución { Movilización de recursos { Programa de productos anticonceptivos/iniciativa mundial relativa a las necesidades de anticonceptivos { Reseña regional { Anexo estadístico
17	Oral/DS	I		{ <u>Estrategia de movilización de recursos</u>
3	Oficial	A	1/2 día	<u>Capacidad de absorción y utilización de los recursos financieros (96/27)</u>
4	Oficial	A	1/2 día	<u>Plan de trabajo y solicitud de autorización para los gastos de los programas</u>
5	Oficial	I	1/2 día	<u>Informe periódico sobre la evaluación</u>
6				{ <u>Estrategia de información y comunicaciones</u>
	Oral	I	1/2 día	{ Aplicación de la decisión 97/13
7	Oral	I		{ <u>Informe sobre la situación del Comité de Coordinación en Materia de Salud</u>

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
8				{ <u>Serie de sesiones del PNUD</u>
				{ <u>Informe anual del Administrador</u>
	Oficial	A		{ Introducción del Administrador
	Oficial	A		{ Reseña del programa principal, incluida la presentación de informes sobre fondos especiales
	Oficial	I	2 días	{ Asistencia al pueblo palestino
	Oficial	I		{ Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África e Iniciativa especial para África
	Oficial	I		{ Informes de la Dependencia Común de Inspección
			{ Anexo estadístico	
	DS	I		{ <u>PNUD 2001</u> : Seguimiento del párrafo 16 de la decisión 97/15 (Informe provisional sobre los servicios subregionales de recursos)
9	Oficial	I	1/2 día	Medidas complementarias para la Reforma de las Naciones Unidas, incluida la transferencia al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de las responsabilidades del Coordinador del Socorro de Emergencia con respecto a la prevención de desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos
10	Oficial	I	1/2 día	<u>Evaluación</u>
11	Oficial	I/A	1/2 día	<u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>
12	DS		1/2 día	<u>Movilización de recursos</u> (incluida la revisión del proceso de mesas redondas)
13	Oficial		1/2 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> (incluida la asistencia a Myanmar)
14				<u>Políticas de información y comunicaciones</u>
	Oficial	I	1/2 día	Seguimiento de la decisión 97/17 (párr. 10)
15				{ <u>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos</u>
	Oficial	A		{ Informe de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (96/33)
	Oficial		1/2 día	{ Informe sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (97/23)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
16	Oral	I	1/2 día	<u>Serie de sesiones del PNUD y el FNUAP</u> Informes de supervisión interna
18			1/2 día	<u>Otros asuntos</u> , entre ellos: - Información sobre UNAIDS
*				

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; y CIPD = Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

* Nota: El FNUAP organizará un acto especial de medio día de duración en relación con el informe sobre el estado de la población mundial, 1998.

PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 1998

GINEBRA, LUNES 9 A VIERNES 19 DE JUNIO DE 1998

98/10. FNUAP: Capacidad de absorción

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores (DP/FPA/1998/4);
2. Toma nota también de la importancia de la cooperación Sur/Sur para afianzar la capacidad de absorción;
3. Además, toma nota de la necesidad de afianzar, según proceda, el papel de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado;
4. Aprueba las medidas ya adoptadas para aumentar la capacidad de absorción y utilización de recursos en los países receptores, incluidas, entre otras, la capacitación y la publicación y aplicación del nuevo Manual de Políticas y Procedimientos del FNUAP;
5. Aprueba las recomendaciones para continuar desarrollando la capacidad de absorción y utilización de los recursos en los países receptores que figuran en el documento DP/FPA/1998/4;
6. Insta a la Directora Ejecutiva a que adopte las medidas necesarias para llevar a la práctica las recomendaciones que figuran en el documento DP/FPA/1998/4, teniendo presentes las observaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones anual de 1998;
7. Pide a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2000, acerca del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el documento DP/FPA/1998/4.

12 de junio de 1998

98/11. Plan de trabajo del FNUAP para 1999-2002 y autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de las propuestas de la Directora Ejecutiva relativas a la planificación de los recursos para los programas que se presentan en el documento DP/FPA/1998/5, revisadas por la Directora Ejecutiva Adjunta en el período de sesiones anual de 1998;
2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas para 1999 al nivel de los nuevos recursos programables para 1999, estimados actualmente en 263 millones de dólares, y pide a la Directora Ejecutiva que le

/...

informe sobre cualesquier aumentos o déficit de importancia en los ingresos estimados para el año 1999;

3. Toma nota de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para el período 2000-2002: 283 millones de dólares para el año 2000; 303 millones de dólares para 2001; y 325 millones de dólares para 2002;

4. Pide a la Directora Ejecutiva que adopte las medidas necesarias para hacer del plan de trabajo un documento más preciso, analítico y programático;

5. Invita a la Directora Ejecutiva a que, al formular el plan de trabajo para 2000-2003, aumente la proporción de los recursos programables.

12 de junio de 1998

98/12. FNUAP: Evaluación

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con beneplácito el informe de la Directora Ejecutiva sobre las actividades de evaluación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1998/6) y los progresos realizados por el Fondo en la revisión de sus directrices de vigilancia y evaluación, para hacer hincapié en la eficacia y los productos;

2. Alienta al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que continúe sus esfuerzos por realzar el contenido analítico del informe periódico sobre las actividades de evaluación, particularmente con respecto a los resultados, los logros y las lecciones aprendidas;

3. Pide a la Directora Ejecutiva que procure aprovechar las oportunidades de llevar a cabo evaluaciones conjuntas, cuando proceda, con organizaciones asociadas y gobiernos;

4. Pide también que se haga todo lo posible por aumentar el porcentaje de las evaluaciones externas y por seguir informando a la Junta Ejecutiva, en el informe periódico sobre actividades de evaluación, acerca de los progresos realizados en pos de este objetivo;

5. Pide a la Directora Ejecutiva que a partir del año 2000 incluya en el informe periódico sobre actividades de evaluación un anexo en el que figure una reseña y análisis de las actividades de evaluación para todos los programas por países concluidos en el bienio anterior de acuerdo con el plan de evaluaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

12 de junio de 1998

98/13. Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la amplia gama de tareas que llevan a cabo los Voluntarios de las Naciones Unidas y las funciones que cumplen, del crecimiento general, del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y, en particular, del hecho de que se haya alcanzado un número sin precedentes de voluntarios en servicio;

2. Toma nota además de los principales mensajes de la Cuarta Reunión Intergubernamental que figuran en la Declaración de Bonn;

3. Encomia al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas por sus esfuerzos para seguir cumpliendo su labor mediante la formulación y aplicación de la Estrategia 2000;

4. Toma nota de las cuestiones señaladas por la auditoría interna de la gestión, y reconoce la labor iniciada por el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas para responder a sus conclusiones;

5. Celebra la decisión adoptada por la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones de proclamar el año 2001 Año Internacional de los Voluntarios;

6. Hace suyas las propuestas para la utilización a título excepcional, del superávit del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias por un total de 1,8 millones de dólares a fin de aplicar las recomendaciones de la auditoría de gestión interna;

7. Pide al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas que le informe en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 acerca de la gestión de la reserva para necesidades de seguridad y evacuaciones médicas en el contexto del examen anual de la situación financiera;

8. Decide que es apropiado financiar las evaluaciones temáticas estratégicas e intersectoriales con cargo al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, y complementar la evaluación de los Voluntarios de las Naciones Unidas y los proyectos ejecutados por el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

19 de junio de 1998

98/14. Asistencia a Myanmar

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de que el importe para continuar la financiación de las actividades de proyectos en los sectores previamente indicados en la decisión 93/21 del Consejo de Administración, y confirmados por la decisión 96/1 de la Junta Ejecutiva, se estima en 50 millones de dólares para el período de mediados de 1999 a fines de 2001;

2. Autoriza al Administrador a que, considerando cada proyecto por separado, apruebe la prórroga de proyectos comprendidos en la ampliación de la Iniciativa para el Desarrollo Humano por un importe de hasta 36,9 millones de dólares, correspondientes al objetivo de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos para el actual período de planificación de los recursos, y el saldo de hasta 13,1 millones de dólares con recursos del objetivo de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos para el próximo período de planificación de recursos, en la medida en que se disponga de ellos;

3. Autoriza al Administrador a que, en consulta con otros fondos y programas de las Naciones Unidas interesados, movilice recursos no básicos con destino a un programa de asistencia del sistema de las Naciones Unidas a la zona septentrional del estado de Rakhine, mediante mecanismos y modalidades apropiados;

4. Pide al Administrador que siga presentando a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre los progresos y las dificultades en la aplicación de las actividades de proyectos de la Iniciativa para el Desarrollo Humano.

19 de junio de 1998

98/15. Políticas de información y comunicaciones del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del documento DP/1998/23, en el que el Administrador reseña los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de información, promoción y comunicaciones del PNUD;

2. Celebra los progresos realizados desde 1995 en cuanto a aumentar la visibilidad del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas mediante una mejor información destinada al público beneficiario;

3. Alienta al Administrador a que destaque los resultados en las políticas de comunicaciones del PNUD, así como la relación entre la promoción y las comunicaciones y la movilización de recursos;

4. Apoya los esfuerzos del Administrador para promover y aumentar la visibilidad del PNUD, a fin de crear una mayor conciencia del alcance y la eficacia del Programa y de su contribución a los objetivos del desarrollo humano sostenible, teniendo en cuenta que las estrategias de comunicaciones deben adaptarse a los distintos públicos beneficiarios;

5. Invita al Administrador a que presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1999, un documento en el que se destaquen, en el marco de la estrategia institucional de comunicaciones y promoción del PNUD, las esferas claves para responder a las necesidades actuales de comunicación, habida cuenta de la decisión 97/17, y las observaciones formuladas por las delegaciones en el período de sesiones anual de 1998;

6. Pide al Administrador que le presente en su período de sesiones anual de 1999 un plan de acción para llevar a la práctica actividades en las esferas

claves determinadas en el primer período ordinario de sesiones de 1999, y en el que se indiquen también las consecuencias para el presupuesto.

19 de junio de 1998

98/16. Actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/1998/24 y DP/1998/24/Add.2*), tomando nota asimismo de que la UNOPS sigue funcionando satisfactoriamente conforme al principio de autofinanciación;

2. Pide al Comité de Coordinación de la Gestión que ayude y oriente al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en la adopción de medidas adecuadas en los ámbitos señalados en el documento DP/1998/24 en los cuales la UNOPS haya avanzado con lentitud o haya tropezado con dificultades imprevistas;

3. Aprueba el establecimiento del puesto de Oficial Jefe de Información en la categoría D-1 con efecto a partir del 1º de julio de 1998.

12 de junio de 1998

98/17. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998

(Ginebra, 8 a 19 de junio de 1998)

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su período de sesiones anual de 1998:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su período de sesiones anual de 1998 (DP/1998/L.3; DP/1998/L.3* y DP/1998/L.3/Corr.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 1998 y 1999 con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1998:
14 a 18 de septiembre de 1998

Primer período ordinario de sesiones de 1999:
25 a 29 de enero de 1999

Segundo período ordinario de sesiones de 1999:
5 a 9 de abril de 1999

/...

Período de sesiones anual de 1999:
14 a 25 de junio de 1999

Tercer período ordinario de sesiones de 1999:
13 a 17 de septiembre de 1999

Convino en los temas que se han de debatir en el tercer período ordinario de sesiones de 1998 de la Junta, que se enumeran en el plan de trabajo anexo;

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

TEMA 2: INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE A 1997

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1997 sobre prioridades de programas, eficacia de los programas, sinopsis estadística y sinopsis regional (DP/FPA/1998/3 (Parte I), (Parte I/Add.1), (Parte II) y (Parte III));

Pidió a la Directora Ejecutiva que presentara a la Junta Ejecutiva, en su tercer período ordinario de sesiones de 1998, un documento interno de sesión sobre criterios multisectoriales;

TEMA 3: CAPACIDAD DE ABSORCIÓN Y UTILIZACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

Adoptó la decisión 98/10, de 12 de junio de 1989, sobre la capacidad de absorción;

TEMA 4: PLAN DE TRABAJO Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS

Adoptó la decisión 98/11, de 12 de junio de 1998, relativa al plan de trabajo del FNUAP para 1999-2002 y la autorización de gastos de programas;

Tomó nota del informe sobre el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1998/8);

TEMA 5: INFORME PERIÓDICO SOBRE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Adoptó la decisión 98/12, de 12 de junio de 1998, sobre las actividades de evaluación del FNUAP;

TEMA 6: ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Tomó nota del informe oral sobre la estrategia de información y comunicaciones del FNUAP;

TEMA 7: ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Tomó nota del documento interno de sesión en que figura una actualización de la situación financiera del FNUAP (DP/FPA/1998/CRP.3), y las observaciones formuladas al respecto;

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 8: INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1997, incluida la introducción al informe, la reseña de los programas principales, los programas mundiales e interregionales y otros programas, otros fondos y programas, el Programa de asistencia al pueblo palestino, la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, los informes de la Dependencia Común de Inspección y el anexo estadístico (DP/1998/17/Add.1 a 7 y DP/1998/17/Add.1(Parte III)/Corr.1), con las observaciones formuladas al respecto;

Tomó nota del informe sobre el seguimiento de la decisión 97/16 relativa a la gestión del cambio, incluido el informe provisional sobre los servicios subregionales de recursos (DP/1998/CRP.8);

Tomó nota del plan estratégico del PNUD para 1998 (DP/1998/CRP.9);

TEMA 9: SEGUIMIENTO DE LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Tomó nota del informe oral sobre la función del PNUD en el seguimiento de la reforma de las Naciones Unidas;

Tomó nota del informe del Coordinador del Socorro de Emergencia: traspaso de la responsabilidad al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1998/18);

TEMA 10: EVALUACIÓN

Tomó nota del informe del PNUD sobre actividades de evaluación (DP/1998/19);

TEMA 11: VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Adoptó la decisión 98/13, de 19 de junio de 1998, sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas;

TEMA 12: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Tomó nota del informe oral del Presidente sobre la labor del grupo especial de trabajo de composición abierta en relación con la estrategia de financiación del PNUD;

TEMA 13: MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES
Y ASUNTOS CONEXOS

Adoptó la decisión 98/14, de 19 de junio de 1998, sobre asistencia a Myanmar;

Tomó nota del informe sobre la aplicación del componente de derechos humanos del primer marco para la cooperación con Belarús (DP/1998/22);

TEMA 14: POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Adoptó la decisión 98/15 de 19 de junio de 1998, sobre las políticas de información y comunicaciones del PNUD;

TEMA 15: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS
PARA PROYECTOS

Adoptó la decisión 98/16 relativa a las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

Tomó nota del informe sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores (DP/1998/25);

TEMA 16: SUPERVISIÓN INTERNA

Tomó nota de los informes sobre actividades de auditoría y supervisión interna del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, contenidos en los documentos DP/1998/26, DP/1998/24/Add.1 y DP/FPA/1998/7, y pidió al Fondo de Población de las Naciones Unidas que adoptara las medidas adecuadas para cumplir con las recomendaciones que figuran en su informe, y presentara un informe anual sobre los progresos realizados;

TEMA 17: OTROS ASUNTOS

Tomó nota del informe oral sobre las actividades del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en 1997;

Tomó nota del informe oral sobre las iniciativas de la Organización Mundial del Comercio en favor de los países menos adelantados;

Tomó nota del informe oral relativo al mecanismo de conferencias de mesa redonda (DP/1998/CRP.2);

Tomó nota del informe oral sobre el programa del PNUD en Montserrat.

19 de junio de 1998

Anexo

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998 (14 A 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1998/L.4)	A		<u>Cuestiones de organización</u>
				{ Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
				{ Informe del segundo período ordinario de sesiones de 1998
				{ Informe del período de sesiones anual de 1998
				{ Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1998
DS	I			{ Bosquejo para el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva de 1999
				<u>Serie de sesiones del PNUD</u>
2	Oral	I		{ <u>PNUD 2001</u> : Informe sobre la marcha de los trabajos
3	Oficial	I/A	1 día	<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
				{ Examen anual de la situación financiera, 1997 (incluido un informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1998-1999)
				{ Gestión de los riesgos
				{ Actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (incluidas las adquisiciones de los países en desarrollo)
				{ Subcontratos adjudicados y pedidos importantes de equipo
				{ Examen y revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD
				{ Gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas, 1997
				<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u>
4	Oficial	A		{ Examen de los nuevos arreglos de programación
				Oral
5	Oficial	A	1/2 día	<u>UNOPS: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
				{ Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999 (incluida la gestión de riesgos, reservas e ingresos excedentes)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
6	Oral	I		<u>UNIFEM (97/18)</u>
7	DS	A	1/2 día	<u>Movilización de recursos</u> Informe sobre la labor del grupo especial de trabajo de composición abierta en relación con la estrategia de financiación del PNUD <u>Serie de sesiones del FNUAP</u>
8	Oral	A	1/2 día	<u>Movilización de recursos</u>
9				<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
	Oficial	I		{ Examen financiero anual, 1997
	Oficial	A		{ Revisión del reglamento financiero
	Oficial	I		{ Arreglos multilaterales y fondos fiduciarios (97/26)
10				{ <u>Cooperación Sur-Sur</u>
	Oficial	A		{ Copartícipes en la población y el desarrollo (96/9)
11	Oficial	A	1 1/2 días	{ <u>Programas por países y cuestiones conexas</u>
12				{ <u>Comité de Coordinación en Materia de Salud</u>
	Oficial	I		{ Informe sobre la primera reunión del Comité de Coordinación en Materia de Salud
13	DS	I		{ <u>Criterios multisectoriales</u>
14				{ <u>Otros asuntos, incluido:</u>
	DS	I		{ - Misiones sobre el terreno

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información; y UNOPS = Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1998

NUEVA YORK, LUNES 14 A MIÉRCOLES 16 Y LUNES 21 Y MARTES 22
DE SEPTIEMBRE DE 1998

98/18. PNUD: Revisiones del Reglamento Financiero
y Reglamentación Financiera Detallada

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la estructura revisada propuesta para el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD que figura en el anexo I del documento DP/1998/32;

2. Aprueba las revisiones propuestas a la versión actual del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD (UNDP/FIN REG & RULES/Rev.1 y Rev.2) que figuran en el anexo II, secciones A, B y C del documento DP/1998/32.

22 de septiembre de 1998

98/19. Nuevos arreglos de programación

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del examen de los nuevos arreglos de programación que figura en el documento DP/1998/34, las mejoras en los procesos de programación y la racionalización ulterior prevista, así como los ajustes en los niveles autorizados de programación hechos de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 25 de la decisión 95/23, como se indica en los párrafos 28 a 31 del documento DP/1998/34;

2. Reconoce que los resultados del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la estrategia de financiación del PNUD, aprobados en la decisión 98/23, tendrán consecuencias para los parámetros financieros de los arreglos de programación;

3. Decide aplicar los diversos parámetros de planificación financiera previstos en la decisión 95/23 para los años 2000 y 2001, incluidas las disposiciones del párrafo 25, y pide al Administrador que prosiga con la planificación y ejecución de los programas sobre esta base;

4. Hace suya la ampliación propuesta de las asignaciones porcentuales para los recursos de los programas que se indican en la decisión 95/23, con las modificaciones siguientes, descritas en los párrafos 76 a 83 del documento DP/1998/34:

a) A contar del año 2001, la asignación porcentual separada para los servicios de ejecución que figura en la partida 1.6 se transferirá en su totalidad a las asignaciones para las partidas 1.1.1 y 1.1.2 del objetivo de la distribución con cargo a los fondos básicos, en tanto que el reembolso de los servicios administrativos y operacionales se mantendrá como un arreglo negociado

/...

con las entidades de las Naciones Unidas que puedan recibirlos, y como un mecanismo de presentación de informes;

b) A contar del año 2001, las asignaciones porcentuales separadas para el apoyo a la formulación de políticas y programas y el apoyo a los servicios técnicos que figuran en las partidas 2.2 y 2.3, respectivamente, se combinarán en la partida 2.2 en una única asignación, que se ajustarán de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 80 del documento DP/1998/34;

5. Reafirma que la metodología básica para la distribución de los recursos, que se describe en los párrafos 21 a 26 de la decisión 95/23, es la base para calcular las asignaciones del objetivo de la distribución con cargo a los fondos básicos por país y en general, con las siguientes modificaciones a contar del año 2001:

a) Los parámetros financieros y de programación que figuran en los párrafos 3 y 4 de la presente decisión;

b) La inclusión de la partida "otros recursos" como se señala en la nota 11 del párrafo 88 del documento DP/1998/34;

6. Reafirma los principios de la condición de país contribuyente neto y de la reclasificación de países y acoge con agrado la importante función que desempeñan los países contribuyentes netos en el programa;

7. Pide al Administrador que examine la manera de aumentar la flexibilidad en la asignación de los recursos de la partida 1.1.2 y que informe sobre los resultados a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1999;

8. Pide al Administrador que comunique a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 1999, las consecuencias que podrían tener los arreglos de programación en la evaluación de la etapa experimental del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

9. Pide al Administrador que presente a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1999 un análisis detallado de las consecuencias de las diversas hipótesis que se exponen en los párrafos 91 a 97 del documento DP/1998/34, incluidas las siguientes: a) las consecuencias del costo completo para los Gobiernos y el PNUD del mantenimiento de oficinas en los países contribuyentes netos, incluido el apoyo que presta la Sede y b) las consecuencias para el sistema de coordinadores residentes y para los otros servicios relacionados con la representación del sistema de las Naciones Unidas que proporcionan las oficinas del PNUD en los países contribuyentes netos;

10. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 1999 un análisis de la propuesta formulada en el párrafo 96 del documento DP/1998/34 de separar a los países contribuyentes netos del modelo de cálculo del objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos y de atender y supervisar esa categoría como un grupo independiente de países en que se realizan programas.

23 de septiembre de 1998

/...

98/20. UNOPS: Estimaciones presupuestarias para el bienio 1998-1999

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999 (DP/1998/35);
2. Aprueba las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 1998-1999, que ascienden a un total de 100.955.000 dólares;
3. Aprueba la propuesta de que cualquier exceso de los gastos respecto de los ingresos derivado de las actividades no periódicas extraordinarias en el bienio 1998-1999 se impute a la reserva operacional de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
4. Aprueba la plantilla propuesta para el bienio 1998-1999, el traslado de dos puestos de Nueva York a la oficina de Roma y la creación del puesto de jefe de la oficina de Abidján en la categoría D-1;
5. Toma nota de que se ha incluido el puesto temporal y específico del proyecto de director residente del proyecto en la categoría L-6 en la plantilla para el bienio 1998-1999.

21 de septiembre de 1998

98/21. FNUAP: Revisiones del Reglamento Financiero

La Junta Ejecutiva

Aprueba las revisiones del Reglamento Financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas que figuran en los párrafos 3, 4 y 5 del documento DP/FPA/1998/10, y las enmiendas de los párrafos 4.14 g) y 5.4 como se indica a continuación:

a) Párrafo 4.14 g): otras cantidades que deban consignarse en el presupuesto de apoyo bienal, inclusive, entre otros, los ingresos derivados de los gastos de apoyo del FNUAP y los ingresos o gastos netos relacionados con los servicios de adquisición prestados a terceros;

b) Párrafo 5.4: los fondos que reciba el FNUAP de conformidad con el párrafo 14.6 para la adquisición de suministros, equipo y servicios en nombre y a solicitud de los gobiernos, organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales se tratarán como fondos fiduciarios. Los ingresos relacionados con los servicios de adquisición prestados a terceros se utilizarán para sufragar los gastos directos de esos servicios. Al final del bienio, todo excedente de ingresos o de gastos se acreditará o adeudará en el presupuesto de apoyo bienal.

16 de septiembre de 1998

98/22. Arreglos de fondos multilaterales y fondos fiduciarios del FNUAP

La Junta Ejecutiva

1. Acoge con agrado el informe sobre el examen de los arreglos de fondos multilaterales y fondos fiduciarios elaborado atendiendo a la decisión 97/26 de la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1998/11);
2. Reafirma el principio de adicionalidad y complementariedad de la financiación multilateral en el entendimiento de que no causará efectos en los recursos generales del Fondo;
3. Hace suyo el principio de la recuperación completa de los gastos de la asistencia multilateral sobre la base de los gastos por concepto de servicios de apoyo y gestión y de apoyo administrativo y operacional;
4. Hace suyo también el establecimiento de un recargo del 5% a los servicios de apoyo y gestión que se aplicará a todas las actividades multilaterales, como se indica en el documento DP/FPA/1998/11;
5. Acepta, como medida provisional, el aumento propuesto de los gastos de apoyo administrativo y operacional de la tasa actual de un 5% a la tasa propuesta de un 7,5%;
6. Pide a la Directora Ejecutiva que elabore una metodología para la determinación y recuperación completa de los gastos;
7. Pide también a la Directora Ejecutiva que cuantifique el nivel de los gastos de apoyo administrativo y operacional, como lo recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe que figura en el documento DP/1998/37-DP/FPA/1998/14, y que informe al respecto a la Junta Ejecutiva con miras a adoptar una decisión final sobre los gastos de apoyo administrativo y operacional en su tercer período ordinario de sesiones de 1999;
8. Decide que los nuevos arreglos de recuperación de gastos se pongan en práctica a contar del 1º de enero de 1999 y se apliquen a los nuevos acuerdos a contar de esa fecha.

22 de septiembre de 1998

98/23. Estrategia de financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que son, entre otras, la universalidad, la neutralidad, el multilateralismo y su carácter voluntario y de donación, respetando plenamente las prioridades de los países en que se ejecutan programas y respondiendo de manera flexible a las necesidades de los países en desarrollo;

/...

2. Acoge con agrado la función que desempeña el PNUD en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas a nivel nacional;

3. Acoge con agrado el compromiso del PNUD de trabajar en asociación con el sistema más amplio de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil para ayudar a los países en que se ejecutan programas en el establecimiento de prioridades y la ejecución de los planes nacionales de desarrollo en pro del desarrollo humano sostenible de conformidad con las políticas en que ha convenido la Junta Ejecutiva;

4. Subraya la necesidad de una estrategia de financiación, sobre la base del concepto de poder colectivo de decisión, asociación e intereses compartidas con responsabilidades diferenciadas, para reforzar el apoyo que presta el PNUD a las crecientes necesidades en la esfera del desarrollo de los países en que se ejecutan programas, en particular los países menos adelantados;

5. Reconoce que un programa definido, eficaz y visible es importante para la movilización de recursos, reafirma sus decisiones 98/1 y 94/14 y respalda los esfuerzos que se realizan para aumentar el efecto de las actividades de promoción y el perfil institucional del PNUD fortaleciendo su estrategia de información y comunicación, con especial hincapié en estrategias económicas de efecto amplio y mensajes dirigidos a sectores determinados;

6. Reitera que los recursos básicos constituyen el fundamento del PNUD y son indispensables para mantener el carácter multilateral de su labor;

7. Reconoce la importancia de los recursos complementarios, incluidos la participación en la financiación de los gastos, los fondos fiduciarios y las fuentes no tradicionales de financiación, como mecanismo para aumentar la capacidad y complementar los medios del PNUD y, en ese contexto, recuerda su decisión 98/2;

8. Lamenta la disminución de los recursos básicos y reafirma la necesidad de invertir esta tendencia y de establecer un mecanismo para que la financiación básica del PNUD sea previsible y continua;

9. Reconoce que la dependencia excesiva de un número limitado de donantes constituye un riesgo para la sostenibilidad financiera a largo plazo del PNUD e insta a todos los países donantes y a los países en que se ejecutan programas que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos básicos;

10. Aprueba una meta anual de financiación de 1.100 millones de dólares;

11. Subraya, en este contexto, la necesidad urgente de lograr un aumento anual en la movilización de los recursos básicos hasta que se logre la meta prevista;

12. Decide, en este contexto, que el PNUD:

a) Elabore un marco de financiación multianual en que se integren los objetivos, los recursos, el presupuesto y los resultados de los programas, con

objeto de aumentar los recursos básicos, teniendo en cuenta los principios siguientes:

- i) Se mantendrán el orden de prioridades y el mandato del PNUD determinados por la Junta Ejecutiva;
 - ii) No se introducirán condiciones ni se modificarán las prioridades ni se cambiará el sistema actual de asignación de recursos;
 - iii) La asignación de los recursos básicos adicionales que se puedan movilizar en el marco de financiación multianual se ajustará a las directrices de programación determinadas por la Junta Ejecutiva, y se asignará prioridad a los programas;
- b) Determine que el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que comenzará provisionalmente con el segundo período ordinario de sesiones en 1999, sea el momento en que todos los países miembros:
- i) Anuncien sus contribuciones voluntarias a los recursos básicos del PNUD en la forma siguiente: una promesa firme de financiación para el año en curso; respecto de los países que estén en condiciones de hacerlo, una contribución firme o una indicación de la contribución para el año siguiente, y una contribución firme o provisional para el tercer año;
 - ii) Anuncien un calendario de pago para el año en curso; se alentarán los pagos en fecha temprana;
 - iii) Examinen el registro de las contribuciones efectivas a los recursos básicos y las contribuciones de los gobiernos al pago de los gastos de las oficinas locales, así como las fechas de los pagos efectuados en el año civil anterior;

13. Decide iniciar un proceso de consulta plenamente participativo, transparente y de participación abierta entre la secretaría del PNUD y los Estados miembros del PNUD con el fin de elaborar un marco de financiación multianual sobre la base de los principios enunciados en el párrafo 12 de la presente decisión y de las modalidades para el anuncio de contribuciones con miras a celebrar la primera reunión de esa índole prevista en el párrafo 12 b) de la presente decisión;

14. Pide al Administrador que, sobre la base de esas consultas, presente a la Junta Ejecutiva un informe sobre el marco de financiación multianual, que ha de examinar en su primer período ordinario de sesiones de 1999.

23 de septiembre de 1998

98/24. Estrategia de financiación del FNUAP

La Junta Ejecutiva

1. Reafirma las características fundamentales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que son, entre otras, la universalidad, la neutralidad, el multilateralismo y su carácter voluntario y de donación, respetando plenamente las prioridades de los países en que se ejecutan programas y respondiendo de manera flexible a las necesidades de los países en desarrollo;

2. Acoge con agrado la función eficaz que desempeña el FNUAP en la promoción y ejecución de programas y actividades que se ajustan plenamente a su mandato y al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y hace hincapié en la necesidad de pagos previsibles y oportunos y de una mayor financiación para mejorar la capacidad del FNUAP de contribuir a la aplicación del Programa de Acción de la CIPD;

3. Subraya la necesidad de una estrategia de financiación, sobre la base del concepto de poder colectivo de decisión, asociación e intereses compartidos con responsabilidades diferenciadas que esté basada en los programas y que aliente una asociación colectiva con los países donantes y los países en que se ejecutan programas, con instituciones crediticias, el sector privado y fundaciones;

4. Subraya también la importante oportunidad que ofrece el examen de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD a cinco años de su aprobación para revitalizar el compromiso internacional respecto del Programa de Acción, especialmente para movilizar el apoyo financiero, sobre la base de un análisis de los progresos realizados, la experiencia adquirida y los obstáculos con que se ha tropezado, y recuerda los objetivos de recursos previstos en el Programa de Acción de la CIPD;

5. Reconoce el mandato claro y definido y las prioridades de programa del FNUAP y el sistema claro y definido de asignación de recursos del Fondo, que está basado en el nivel del logro de los objetivos de la CIPD de cada país y en que se presta especial atención a los países menos adelantados, los países de bajos ingresos y África;

6. Reitera que los recursos básicos constituyen el fundamento del FNUAP y son indispensables para mantener el carácter multilateral de la asistencia del Fondo;

7. Reconoce que un programa eficaz y visible es indispensable para la movilización de recursos y, si bien reconoce los encomiables esfuerzos realizados por el FNUAP hasta la fecha en esta esfera, insta al Fondo a que siga ampliando sus actividades de promoción y su perfil institucional a nivel nacional e internacional para demostrar en mejor forma la importancia de su labor y los efectos y la eficacia de sus programas;

8. Reconoce también la importancia que tienen para el FNUAP los recursos complementarios y la labor de los agentes no estatales en la movilización de recursos;

9. Aprueba para el FNUAP un objetivo de recursos basado en el programa por un total de 400 millones de dólares para 1999; pide a la Directora Ejecutiva que, con el apoyo de todos los miembros del Fondo, haga lo posible por alcanzar este objetivo movilizándolo los recursos procedentes de todas las fuentes, incluidos los países donantes y los países en que se ejecutan programas, las fundaciones y el sector privado; y decide examinar este objetivo en septiembre de 1999 con miras a decidir los objetivos para años futuros;

10. Reconoce que la dependencia excesiva de un número limitado de donantes constituye un riesgo para la sostenibilidad financiera a largo plazo del FNUAP e insta a todos los países donantes y los países en que se ejecutan programas que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten sus contribuciones a los recursos básicos;

11. Decide, en este contexto, que el FNUAP:

a) Elabore un marco de financiación multianual en que se integren los objetivos, los recursos, el presupuesto y los resultados de los programas, con objeto de aumentar los recursos básicos, teniendo en cuenta los principios siguientes:

- i) Se mantendrán el orden de prioridades y el mandato del FNUAP determinados por la Junta Ejecutiva;
- ii) No se introducirán condiciones ni se modificarán las prioridades ni se cambiará el sistema actual de asignación de recursos;
- iii) La asignación de recursos básicos adicionales que se puedan movilizar en el marco de financiación multianual se ajustará a las directrices de programación determinadas por la Junta Ejecutiva, y se asignará prioridad a los programas;

b) Determine que el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que comenzará provisionalmente con el segundo período ordinario de sesiones en 1999, sea el momento en que todos los países miembros:

- i) Anuncien sus contribuciones voluntarias a los recursos básicos del FNUAP en la forma siguiente: una promesa firme de financiación para el año en curso; respecto de los países que estén en condiciones de hacerlo, una contribución firme o una indicación de la contribución para el año siguiente, y una contribución firme o provisional para el tercer año;
- ii) Anuncien un calendario de pago para el año en curso; se alentará los pagos en fecha temprana;
- iii) Examinen el registro de las contribuciones efectivas a los recursos básicos así como las fechas de los pagos efectuados en el año civil anterior;

12. Decide iniciar un proceso de consulta plenamente participativo, transparente y de participación abierta entre la secretaría del FNUAP y los Estados miembros del Fondo con el fin de elaborar un marco de financiación

multianual sobre la base de los principios esbozados en el párrafo 11 de la presente decisión y de las modalidades para el anuncio de contribuciones con miras a celebrar la primera reunión de esa índole prevista en el párrafo 11 b) de la presente decisión;

13. Pide a la Directora Ejecutiva que, sobre la base de esas consultas, presente a la Junta Ejecutiva un informe sobre el marco de financiación multianual que ha de examinar en su segundo período ordinario de sesiones de 1999.

23 de septiembre de 1998

98/25. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1998 14 a 16 y 21 a 22 de septiembre de 1998

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su tercer período ordinario de sesiones de 1998:

TEMA 1: CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Aprobó el programa y el plan de trabajo correspondientes a su tercer período ordinario de sesiones de 1998 (DP/1998/L.4 y Corr.1) en su forma oralmente enmendada;

Aprobó los informes del segundo período ordinario de sesiones de 1998 y del período de sesiones anual de 1998 (DP/1998/15 y DP/1998/27);

Tomó nota del plan de trabajo anual propuesto correspondiente a 1999 para la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP (DP/1998/CRP.10);

Convino en el siguiente calendario de períodos de sesiones futuras de la Junta Ejecutiva en 1999 con sujeción a la aprobación del Comité de Conferencias:

Primer período ordinario de sesiones de 1999:
25 a 29 de enero de 1999

Segundo período ordinario de sesiones de 1999:
5 a 9 de abril de 1999

Período de sesiones anual de 1999:
14 a 25 de junio de 1999 (Nueva York)

Tercer período ordinario de sesiones de 1999:
13 a 17 de septiembre de 1999

Convino en los temas que se han de examinar en el primer período ordinario de sesiones de 1999 de la Junta, que figura en el anexo de la presente decisión:

/...

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

TEMA 2: PNUD 2001: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS

Convino en aplazar el examen del informe sobre la marcha de los trabajos del PNUD 2001 hasta el primer período ordinario de sesiones de 1999;

TEMA 3: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del informe sobre el examen anual de la situación financiera de 1997 (incluido un informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 1998-1999) (DP/1998/29 y DP/1998/29/Add.1);

Tomó nota del informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición (DP/1998/30);

Tomó nota del Informe Estadístico Anual correspondiente a 1997 (DP/1998/31);

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a la revisión del Reglamento Financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1998/37);

Adoptó la decisión 98/18, de 22 de septiembre de 1998, sobre la revisión del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Tomó nota del informe sobre los gastos de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas en 1997 (DP/1998/33 y DP/1998/33/Add.1);

IV. MARCOS PARA LA COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES
Y ASUNTOS CONEXOS

Adoptó la decisión 98/19, de 23 de septiembre de 1998, sobre los nuevos arreglos para la programación;

Aprobó los siguientes marcos para la cooperación con los países:

I

Primer marco para la cooperación con Burundi (DP/CCF/BDI/1);

Primer marco para la cooperación con Guinea Ecuatorial (DP/CCF/EQG/1);

II

Primer marco para la cooperación con Costa Rica (DP/CCF/COS/1);

Primer marco para la cooperación con el Paraguay (DP/CCF/PAR/1);

Aprobó las prórrogas de los siguientes marcos para la cooperación con los países y de los programas por países:

I

Prórroga del primer marco para la cooperación con Bangladesh
(DP/CCF/BGD/1/EXTENSION I);

II

Segunda prórroga del tercer programa para las Islas Caimán
(DP/CP/CAY/3/EXTENSION II);

Prórroga del quinto programa para el Ecuador (DP/CP/ECU/5/EXTENSION I);

Tomó nota del informe oral sobre la aplicación del primer marco para la cooperación con Nigeria;

Tomó nota del informe oral relativo a la asistencia a la República Democrática del Congo;

V. UNOPS: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Adoptó la decisión 98/20, de 21 de septiembre de 1998, sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 1998-1999;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el bienio 1998-1999 (DP/1998/36);

VI. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA MUJER

Tomó nota del informe oral sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

VII. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Adoptó la decisión 98/23, de 23 de septiembre de 1998, sobre la estrategia de financiación para el PNUD;

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

VIII. FNUAP: MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Adoptó la decisión 98/24, de 23 de septiembre de 1998, sobre la estrategia de financiación del FNUAP;

IX. FNUAP: CUESTIONES FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS
Y ADMINISTRATIVAS

Tomó nota del informe relativo al examen financiero anual del FNUAP correspondiente a 1997 (DP/FPA/1998/9);

Adoptó la decisión 98/21, de 16 de septiembre de 1998, sobre la revisión del Reglamento Financiero del FNUAP;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativa al examen del Reglamento Financiero del FNUAP y el examen de los arreglos multilaterales y fondos fiduciarios del FNUAP (DP/FPA/1998/14);

Adoptó la decisión 98/22, de 22 de septiembre de 1998, sobre los arreglos multilaterales y fondos fiduciarios del FNUAP;

Toma nota del informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución del presupuesto de apoyo del FNUAP correspondiente al bienio 1998-1999 (DP/FPA/1998/12);

X. COOPERACIÓN SUR-SUR

Toma nota del informe sobre la situación del apoyo del FNUAP al programa de Copartícipes en la Población y el Desarrollo (DP/FPA/1998/13) y aprobó la relación de trabajo sistemática entre el FNUAP y los Copartícipes en la Población y el Desarrollo que figura en el informe;

XI. PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS

Aprobó las prórrogas de los siguientes programas por países:

Prórroga de la asistencia al Gobierno del Pakistán (DP/FPA/PAK/5/EXT 1);

Prórroga de la asistencia al Gobierno de Filipinas (DP/FPA/PH/4/EXT 1);

Prórroga de la asistencia a los Gobiernos de Kazajstán, Azerbaiyán, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Kirguistán (DP/FPA/KATTUK/1/EXT 1);

Tomó nota del informe oral sobre la Iniciativa Mundial del FNUAP relativa a las necesidades de anticonceptivos y la gestión de la logística en los países en desarrollo, incluida la iniciativa del sector privado;

XII. COMITÉ DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SALUD

Tomó nota del informe relativo a la primera reunión del Comité OMS/UNICEF/FNUAP de Coordinación en Materia de Salud (DP/FPA/1998/CRP.4) y las observaciones al respecto, e hizo suyo el mandato del Comité que figura en el informe;

XIII. CRITERIOS MULTISECTORIALES

Decidió postergar el examen del informe sobre el FNUAP y los criterios multisectoriales (DP/FPA/1998/CRP.5) hasta el segundo período ordinario de sesiones de 1999 de la Junta Ejecutiva;

XIV. OTROS ASUNTOS

Decidió aplazar el examen de los informes relativos a las visitas sobre el terreno a Bangladesh, Túnez y el Líbano, y Sudáfrica (DP/1998/CRP.13; DP/1998/CRP.14 y DP/1998/CRP.15) hasta el primer período ordinario de sesiones de 1999.

23 de septiembre de 1998

Anexo

JUNTA EJECUTIVA DEL PNUD Y EL FNUAP

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DE 1999

Primer período ordinario de sesiones de 1999 (25 a 29 de enero de 1999)

(5 días de trabajo)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
1	Oficial (DP/1999/L.1)	A	½ día	<u>Cuestiones de organización</u> { Elección de la Mesa correspondiente a 1999 { Programa provisional, anotaciones, lista de documentos { Informe sobre el tercer período ordinario de sesiones de 1998 { Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 1998 { Plan de trabajo anual para 1999 de la Junta Ejecutiva del PNUD y el FNUAP (96/25)
2	Oficial	I	½ día	<u>Serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP</u> <u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u> Reseña actualizada de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (97/2 y 97/3) <u>Serie de sesiones del PNUD</u>
3	DS	I		<u>El PNUD en el año 2001</u> { Informe sobre la marcha de la aplicación de la gestión del cambio (97/15)
4	DS	A	1 día	<u>Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos</u> { Seguimiento de la decisión 98/19 sobre los nuevos arreglos de programación
5	Oficial	A		{ Marcos para la cooperación con los países <u>Estrategia de información y comunicaciones</u>
6	Oral	I	½ día	Exposición sobre las principales esferas para responder a las necesidades de comunicación (98/15)
6	Oficial	I	1 día	<u>Fondos y programas especiales</u> Informes sobre las actividades del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Protocolo de Montreal, la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales (92/2)

Tema No.	Carácter del informe	Adopción de medidas/información	Tiempo asignado	Asunto y tema
7	DS	A	½ día	<u>Movilización de recursos</u>
8				Seguimiento de la decisión 98/23 sobre la estrategia de financiación del PNUD
9	DS	I	½ día	<u>Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas</u>
10				Informe sobre la evaluación de los riesgos financieros del PNUD
				{ <u>Visitas sobre el terreno</u>
				{ Informes relativos a las visitas sobre el terreno en 1998
				{ <u>Otros asuntos</u>
	Oral	I		{ Comité de Coordinación en materia de Salud
			½ día	<u>Reunión conjunta de las juntas ejecutivas del PNUD y el FNUAP y el UNICEF</u>
		I		(La fecha y el programa se han de convenir en una reunión conjunta de las mesas de las respectivas Juntas Ejecutivas)*

Abreviaturas: A = adopción de medidas; DS = documento de sesión; I = información.

* Con la participación de la Mesa de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.
